

EXP-UNC: 0037949/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el Museo de Antropología eleva los informes de los ayudantes alumnos ad-honorem por concurso, realizadas por los estudiantes Arndt, Julieta; Beltrán Benavides, Marlon Esteban; y Tavella, María Emilia, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 224/2018 se designó Ayudante alumna ad honorem y por concurso a la estudiante Arndt, Julieta (DNI: 37.083.540) en el proyecto "Divergente: Acciones y materiales educativos en el Área Educación y Difusión, Museo de Antropología, FFyH, UNC" dirigido por Silvia Burgos desde el 28 de marzo de 2018 y por el término de un año;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 224/2018 se designó Ayudante alumno ad honorem y por concurso al estudiante Beltrán Benavides, Marlon Esteban (DNI: 94.747.983) en el proyecto "Divergente: Acciones y materiales educativos en el Área Educación y Difusión, Museo de Antropología, FFyH, UNC" dirigido por Silvia Burgos desde el 28 de marzo de 2018 y por el término de un año;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 224/2018 se designó Ayudante alumno ad honorem y por concurso a la estudiante Tavella, María Emilia (DNI: 41.711.437) en el proyecto "Divergente: Acciones y materiales educativos en el Área Educación y Difusión, Museo de Antropología, FFyH, UNC" dirigido por Silvia Burgos desde el 28 de marzo de 2018 y por el término de un año;


Que la Directora del mencionado proyecto informa que los citados alumnos han cumplido con los requisitos necesarios para la aprobación de su Adscripción;

Que la Dirección del Museo de Antropología, solicita se extienda la certificación correspondiente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía ad-honorem y por concurso a la estudiante Arndt, Julieta (DNI: 37.083.540) en el proyecto "Divergente: Acciones y materiales educativos en el Área Educación y Difusión, Museo de Antropología, FFyH, UNC" dirigido por Silvia Burgos por el período 28/03/2018 al 28/03/2019.

ARTÍCULO 2º: DAR por aprobada la Ayudantía ad-honorem y por concurso al estudiante Beltrán Benavides, Marlon Esteban (DNI: 94.747.983) en el proyecto "Divergente:


LIC. VANESA V. LOPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
MUSEO DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

Acciones y materiales educativos en el Área Educación y Difusión, Museo de Antropología, FFyH, UNC" dirigido por Silvia Burgos por el período 28/03/2018 al 28/03/2019.

ARTÍCULO 3º: DAR por aprobada la Ayudantía ad-honorem y por concurso al estudiante Tavella, María Emilia (DNI: 41.711.437) en el proyecto "Divergente: Acciones y materiales educativos en el Área Educación y Difusión, Museo de Antropología, FFyH, UNC" dirigido por Silvia Burgos por el período 28/03/2018 al 28/03/2019.

ARTÍCULO 4º: Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extienda la certificación de Ayudante-alumno ad-honorem correspondiente, a los alumnos mencionados en los artículos precedentes, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 5º: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 09 AGO 2019

RESOLUCIÓN Nº: 0861

mlt


LIC. VANESA V. LOPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.